



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Municipalidad Provincial	TAYACAJA PAMPAS
UNIDAD DE P.P. E INFORMÁTICA	
Exp. N°	26
Fecha	27-07-11 (Folios 01)
Hora	4:50 pm
Firma	[Firma]

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 243-2011-MPT

Pampas, 27 de junio de 2011



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Organos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es Política de la actual gestión municipal, ofrecer el respectivo reconocimiento a las personas que sobresalen o realizan acciones sobresalientes en bienestar de la provincia;

Que, el señor Julio César Paucar Cárdenas que en vida fue, ha participado activamente en los actos de la lucha reivindicativa para lograr la promulgación de la Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja (UNAT) "Daniel Hernández Morillo", motivo por el que se hace merecedor a ser declarado Mártir de la provincia de Tayacaja;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR MÁRTIR DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA, al señor JULIO CÉSAR PAUCAR CÁRDENAS, por haber participado activamente en los actos de la lucha reivindicativa para lograr la promulgación de la Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja (UNAT) "Daniel Hernández Morillo".

ARTÍCULO 2º: Encargar la difusión del presente acto resolutivo a la oficina de Relaciones Públicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCABELICA
A. Carlos Córdova Gaitán
ALCALDE

